





## BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

# CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2020-5663

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Medicina Familiar y Comunitaria, composición del Tribunal Calificador, lugar y fecha de celebración del primer ejercicio eliminatorio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Medicina Familiar y Comunitaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/19/2020, de 2 de enero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria extraordinario número 1, de fecha 8 de enero, por la presente,

#### **RESUELVO**

- 1º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 2º.- Declarar excluidos definitivamente, por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.
- 3º.- A los aspirantes relacionados en los diferentes Anexos se unirán, en su caso, las interesadas cuyos datos hayan de omitirse en aplicación de las previsiones de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- 4º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el ingreso, mediante concurso-oposición, en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Medicina Familiar y Comunitaria, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Luis Miguel Ruiz Ceballos.

Presidente suplente: Don Rafael Navarro Ortega.

Vocales titulares:

Don Nicolás Peña Sarabia.

Doña Rosa Elvira Tejido Román.

Doña Susana Laiseca Onaindía.

Don Francisco Javier Ruiz Rueda.

Doña María Luisa Pérez Soto.

Vocales suplentes:

Don César Pascual Fernández.

Doña Milagros Vacas Arlandis.

Pág. 2420 boc.cantabria.es 1/3







### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

Don José Ángel de la Fuente Alonso. Doña Milagros Estrada Arias Doña Carmen García Cuevas.

Secretario: Don Gustavo Merino Gómez. Secretaria suplente: Doña Ángela Ruiz Sáenz.

5º.- Anunciar la celebración del primer ejercicio eliminatorio que tendrá lugar el día 19 de septiembre de 2020, a las 10:15 horas, en el edificio de la Escuela/Centro de Formación Náutico Pesquera, sito en la c/ Severiano Ballesteros nº 14 (anteriormente denominada c/ Promontorio San Martín s/n), de Santander, junto al Museo Marítimo del Cantábrico.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor al aula 32, situada en la planta primera, donde se llevará a cabo el llamamiento a las 10:00 horas.

No obstante, esta fecha podrá ser objeto de modificación si fuera necesario adoptar medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias en relación con la situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2.

- 6º.- A efectos del desarrollo del ejercicio, de conformidad con lo establecido en la Resolución del Consejero de Sanidad de 18 de junio de 2020, por la que se establecen medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el periodo de nueva normalidad, los aspirantes deberán cumplir las siguientes medidas de salud pública:
- Respetar las medidas higiénicas personales recomendadas con carácter general por las autoridades sanitarias y acudir provistos de mascarilla de protección.
  - Respetar en todo momento la etiqueta respiratoria.
  - Respetar la distancia interpersonal de 1,5 metros en los accesos de entrada y salida.
  - Evitar acudir acompañados, así como formar grupos y aglomeraciones.
- Únicamente se permitirá el acceso de los aspirantes, salvo en el caso de aquellas personas que, por sus especiales circunstancias, requieran de asistencia.
- Respetar las indicaciones que los miembros del Tribunal y colaboradores indiquen en cada momento para preservar la seguridad de todos los asistentes.

Con carácter previo a la celebración de las pruebas, se publicará en la web del Gobierno de Cantabria http://empleopublico.cantabria.es, las recomendaciones y normas para aspirantes en los procesos selectivos del Gobierno de Cantabria para la prevención del contagio por COVID-19.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pág. 2421 boc.cantabria.es 2/3







# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 62

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de agosto de 2020. La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior (por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018), la directora general de Función Pública, Isabel Barragán Bohigas.

#### ANEXO I

### CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	
***3380**	1. ARAMBURU PEREZ DE GUZMAN, ANA MARIA	
***3888**	2. CRESPO FIDALGO, MARIA DEL CARMEN	
***9392**	3. CUETO HELGUERA, MARIA ROSA	
***4287**	4. RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA CARMEN	
***3733**	5. SANCHEZ SANMARTIN, MARIA CARMEN	
***8004**	6. ZHYGALOVA ZHYGALOVA, OLENA	

### ANEXO II

#### CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
***0596**	1. ALONSO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	INSTANCIA FUERA DE PLAZO

2020/5663